

PACCAR FINANCIAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2026 y 2025
(Información no dictaminada)

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto y eventos relevantes

a) Objeto

PACCAR Financial México, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "la Compañía") se constituyó con la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 24 de enero de 1997, con domicilio en Calzada Gustavo Vildósola Castro 2000, Colonia Unidad Industrial PACCAR en Mexicali, Baja California, México y opera de conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Sus actividades principales consisten en otorgar todo tipo de créditos, con o sin garantía específica, así como la celebración de todo tipo de contratos de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo y operaciones de crédito con entidades nacionales o extranjeras y/o personas físicas.

La duración de la Compañía es de 99 años.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

La Compañía es subsidiaria directa en un 99.99% de Truck Acceptance LLC (antes llamada Truck Acceptance Corporation) siendo PACCAR Inc su última controladora, domiciliada en Estados Unidos de América (EUA). La página de internet de la Compañía donde se puede encontrar la información financiera es www.kenworth.com.mx/nosotros/inversionistas/, así mismo se puede consultar en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección <https://stivconsultasexternas.cnbv.gob.mx/ConsultaInformacionEmisoras.aspx> con clave de emisora "PCARFM".

b) Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por el Director de Finanzas L.C.F. Marcos Luna Rivera el día 30 de abril de 2026.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Elaboración de estados financieros

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV para entidades emisoras (deuda o capital) que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), estas entidades están obligadas a presentar su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), con excepción expresa de las entidades financieras cuya actividad preponderante es el otorgamiento de todo tipo de crédito, con o sin garantía específica, así como la celebración de todo tipo de contratos de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo y operaciones de crédito.

Debido a que la Compañía tiene como actividad principal el otorgamiento de todo tipo de créditos, con o sin garantía específica, así como la celebración de todo tipo de contratos de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo y operaciones de crédito y a que mantiene emisiones de instrumentos de deuda en la BMV, se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades emisoras deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones emitidas por la CNBV.

El marco normativo contable de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, de algunos rubros específicos de los estados financieros.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos, revelaciones correspondientes y pasivos contingentes. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros, sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando ocurren.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, USD o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestra a continuación:

	Acumulado a 2025	Acumulado a 2026	Del periodo
	(% de 2023, 2024 y 2025)	(% de 2024, 2025 y 2026)	(% de 2026)
Porcentajes de inflación	12.56%	9.36%	1.46%

De acuerdo con la NIF mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

El valor en libros de los activos y pasivos considerados como partidas cubiertas de las coberturas de valor razonable, que se habrían registrado a costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en el valor razonable atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos en las relaciones de cobertura eficaz.

3. Resumen de las principales políticas contables

a) Efectivo y equivalente de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera (USD) en depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 30 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de cierre de los estados financieros y los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado resultado integral en el rubro de resultado por intermediación.

El importe de sobregiros en cuentas de cheques o de algún otro concepto que integran el efectivo y equivalentes de efectivo con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

b) Instrumentos financieros derivados

La Compañía reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia o emisión, así como de su designación como de negociación o cobertura. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se calcula con base en técnicas e insumos de valuación aceptada en el ámbito financiero. Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Compañía mantiene posiciones de derivados de negociación y de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Compañía:

— Swaps con fines de cobertura de flujos de efectivo

La Compañía reconoce todos los derivados en el estado de situación financiera a su valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia o emisión, así como de su designación como de negociación o cobertura. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se calcula con base en técnicas e insumos de valuación aceptadas en el ámbito financiero. Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Compañía mantiene posiciones de derivados de cobertura.

Por los derivados de cobertura de flujo de efectivo los valores razonables pueden ser ajustados, de ser necesario, para reflejar el costo de reposición del contrato a las tasas actuales de mercado debido al riesgo crediticio o al riesgo de incumplimiento. El valor razonable proviene de modelos de valuación internos con variables del mercado ampliamente conocidas. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados, se reconoce en el capital contable dentro de la utilidad integral, netas del impuesto diferido correspondiente y se reclasifica a los resultados del ejercicio cuando la partida cubierta los afecta y se presenta en el mismo rubro del estado de resultados en donde se registra la partida cubierta, mientras que la porción inefectiva se aplica a los resultados del ejercicio.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

4.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro de instrumentos financieros derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados designados como coberturas de valor razonable.

– Cobertura de riesgos

El detalle de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía se describen en la Nota 3w).

El Consejo de Administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de los riesgos a que está expuesta la Compañía tales como los límites máximos y mínimos de exposición, contrapartes autorizadas, así como los instrumentos financieros derivados que se utilizarán en una relación de cobertura para cubrir la exposición a uno de estos riesgos.

La política de la Compañía comprende la designación formal de todas las relaciones de cobertura y la clasificación de sus instrumentos financieros derivados en coberturas de flujo de efectivo o de valor razonable.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa en el momento de su designación y durante el periodo de la misma a través de pruebas prospectivas y retrospectivas, las cuales se calculan trimestralmente con base en técnicas de estimación estadísticas.

– Swaps con fines de negociación de flujos de efectivo

Los efectos por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen en el estado de situación financiera y estado de resultados dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y dentro de los resultados por valuación en el rubro de "Resultados por Intermediación, neto", respectivamente.

Todos los contratos de instrumentos financieros derivados celebrados por la Compañía se ejecutan en el mercado de mostrador u OTC (over the counter), así como en el mercado norteamericano.

La política indica que cualquier contraparte o el grupo propietario de dicha contraparte de una transacción de derivados deberá tener una calificación global de deuda preferente o de obligación preferente de cuando menos "A" en la escala de Standard & Poor's o "A2" por Moody's o su clasificación equivalente a otras agencias de calificación crediticia.

La ejecución de las negociaciones aplicables a la Compañía queda a cargo de la Gerencia de Tesorería.

c) Cartera de crédito

– Registro de la cartera de crédito

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Compañía reconoce durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera en etapa 3 con más de 90 días se suspende el reconocimiento de los intereses reservándose los mismos hasta por el monto devengado a la fecha en que se consideró en dicha etapa.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las rentas en depósito cobradas por anticipado a los clientes según lo establecido en los contratos de arrendamiento son registradas en el rubro Créditos diferidos y se aplican al término del contrato.

– **Categorización de cartera de crédito**

- **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.** Son todos aquellos créditos con adeudo menor o igual a 30 días.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.** Son aquellos créditos con adeudo mayor a 30 días y menor a 90 días.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.** Son aquellos créditos con adeudo de capital o interés igual o mayor a 90 días o que se tenga conocimiento que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

– **Trasposos de cartera de etapa 3 y 2 a etapa 1**

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

El reconocimiento de ingresos por clientes en estatus suspendido se restablece cuando existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total vencido de capital e intereses y permanecer al corriente como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pago de crédito.

El castigo de créditos se efectúa cuando existe imposibilidad práctica de cobro. La recuperación de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), salvo que la recuperación provenga de pagos en especie, por otro lado, los costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera de crédito se reconocen como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

– **Otorgamiento de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

– Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés, plazo o moneda. El reconocimiento de ingresos de los créditos reestructurados en estatus de suspendido se restablece hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Compañía recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas. Los créditos con riesgo de crédito en etapa 2 o 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

– Gestión crediticia

El otorgamiento, control y recuperación de carteras de crédito se encuentran documentados a través de manuales internos preparados por la Compañía. En dichos manuales se indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las concentraciones de riesgo de crédito. El marco de actuación de los funcionarios que interviene en el proceso de crédito está basado en los ordenamientos de la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de créditos establecidos por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o 3, la estimación preventiva se determina bajo metodología estándar de reservas. Para los créditos clasificados en etapa 2, la estimación se determina bajo el modelo de supervivencia.

– Reconocimiento en el estado de resultado integral

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los créditos clasificados como irrecuperables se aplican contra la estimación preventiva cuando se determina que existe suficiente evidencia de que los créditos no serán recuperables.

– Créditos comerciales

- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs).
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Compañía;
- La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una Compañía de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Compañía durante su proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;
- La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0% - 0.90%
A-2	0.91% - 1.5%
B-1	1.6% - 2.0%
B-2	2.1% - 2.5%
B-3	2.6% - 5.0%
C-1	5.1% - 10.0%
C-2	10.1% - 15.5%
D	15.6% - 45.0%
E	45.0%

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

– Castigos y recuperaciones de cartera de créditos

La Compañía de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

e) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan importes a favor de la Compañía, incluyendo seguros por cobrar, impuestos a favor y saldos con partes relacionadas.

8.

– Arrendamientos operativos

Al comienzo de un contrato, la Compañía debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Los arrendamientos en los cuales la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento (ver Nota 3h).

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

La Compañía presenta en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de “otras cuentas por cobrar”, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultado integral.

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 90 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, la Compañía como arrendador crea la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas hasta el momento en que son cobradas.

f) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) el valor bruto en libros del activo que da origen a su adjudicación y b) su valor neto de realización, cuando la intención es vender dichos bienes para recuperar el monto a cobrar, o c) valor razonable, cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades de la Compañía.

g) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

h) Propiedades, mobiliario y equipo

El equipo de transporte otorgado en arrendamiento operativo se reconoce inicialmente a su valor de adquisición, neto de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La depreciación se determina hasta su valor residual, que representa usualmente entre el 25% y 50% de su costo de adquisición. El valor residual es revisado periódicamente con la intención de que sea representativo del valor de mercado del tractocamión al finalizar el periodo de arrendamiento.

Los otros equipos son reconocidos al costo de adquisición y su depreciación es determinada utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada (ver nota 7).

El equipo de transporte otorgado en arrendamiento y otros equipos se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

El valor del equipo de transporte otorgado en arrendamiento y otros equipos se revisa periódicamente y cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 30 de junio de 2026 la pérdida por deterioro de estos equipos fue de \$115,612. Al 31 de marzo de 2025 no hubo pérdida por deterioro.

El equipo disponible para otorgar en arrendamiento operativo (equipo en stock) se encuentra registrado al valor de adquisición y el equipo disponible para su venta se encuentra registrado al valor en libros que posee al momento de su recuperación. Periódicamente se hacen revisiones para asegurarse que el valor de dichos equipos sea representativo de su valor en el mercado, haciendo los castigos necesarios según sea el caso. Al 30 de junio de 2026 y 2025 el monto de los castigos efectuados fue de \$366,065. y \$1,684,627, respectivamente.

– Principales generalidades para el otorgamiento de arrendamiento operativo

Las operaciones de arrendamiento operativo se formalizan legalmente mediante un contrato.

- Respecto de las condiciones generales de los contratos de arrendamiento operativo, el contrato marco contiene la declaración de personalidad de los participantes, así como las cláusulas generales para la operación: objeto, plazo, renta, depósito en garantía, entrega de los bienes, lugar de uso, mantenimiento, ordenamientos legales, impuestos, derechos, seguro, pérdidas, rescisión y demás términos o condiciones.
- En virtud de que los bienes otorgados en arrendamiento operativo son propiedad de la Arrendadora, legal y fiscalmente, no hay transferencia de riesgo, y queda prohibido para el cliente utilizar los bienes otorgados en arrendamiento para fines distintos a los establecidos en el contrato de crédito y sus anexos.
- El importe del arrendamiento se pacta en el contrato de arrendamiento y sus anexos, de acuerdo con las condiciones pactadas entre la arrendadora y el arrendatario, el cual será por un importe fijo durante todo el plazo del arrendamiento. El periodo de arrendamiento en promedio es de 36 y 48 meses.
- Está prohibido para el arrendatario subarrendar, ceder de algún modo, dar en comodato y/o cualquier otra forma de transmitir la posesión de los bienes arrendados.

10.

- **Principales causales de rescisión del contrato de arrendamiento:**

- i) Por no cubrir una de las rentas en la forma y términos convenidos.
- ii) Por destinar los bienes a otro fin distinto al convenido en este contrato.
- iii) La falta del mantenimiento adecuado de los bienes arrendados, su uso incorrecto o negligente, la pérdida de la posesión del mismo o su destrucción total o parcial.
- iv) Por no comunicar a la arrendadora el secuestro de los bienes por alguna autoridad competente.
- v) Por haber otorgado el Arrendatario en subarriendo, cesión de derechos, comodato y/o cualquier otra forma entregue la posesión de los bienes arrendados.
- vi) Por no realizar el pago del impuesto sobre tenencia y derecho vehicular de los bienes arrendados durante el plazo convenido por el arrendamiento de dicho (s) bien (es).
- vii) Por no realizar el trámite y pago de derechos relativos al canje de placas de los bienes arrendados, objeto del presente contrato.
- viii) Por cambiar de domicilio y ubicación los bienes arrendados objeto del presente contrato sin notificación y autorización de la Arrendadora.
- ix) Por no contratar o pagar el seguro por daños materiales, responsabilidad civil y robo (cobertura amplia y total) durante todo el tiempo que dure el arrendamiento.
- x) Por usar y/o circular con los bienes arrendados, fuera del Territorio de los Estados Unidos Mexicanos sin autorización previa y por escrito de parte de la Arrendadora.
- xi) Por incumplimiento del Arrendatario y/o el (los) Obligado (s) Solidario (s) y Avalista(s), de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- xii) Ser declarado en estado de concurso o quiebra el Arrendatario.
- xiii) Ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

i) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)

La Compañía reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

Mobiliario y equipo	3 a 15 años
Automóviles y otro equipo	3 a 5 años

Los contratos de arrendamiento de la Compañía no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

j) Pasivos bursátiles, préstamos bancarios y de otros organismos

La captación de recursos se integra principalmente por títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios y de otros organismos de desarrollo.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, los cuales son representados por certificados bursátiles, que, de acuerdo con su exigibilidad se clasifican en corto o largo plazo.

En este rubro se presentan también los préstamos directos de bancos nacionales y el financiamiento de la banca de desarrollo, los cuales se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del rubro Gastos por intereses, conforme se devengan, con base en la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro Gastos por intereses en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

k) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

l) Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados

La Compañía tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2025. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por lo que se crea la provisión respectiva.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

m) Ausencias compensadas

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

– **Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada**

La PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Compañía realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la LFT.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

– **PTU diferida**

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La metodología para determinar la PTU diferida conforme al Método de activos y pasivos no cambia; sin embargo, al efectuar el pago de la PTU a un porcentaje menor del 10% como consecuencia de los límites señalados en la LFT, la Compañía realizó ciertos juicios para el análisis de las variaciones de la PTU diferida en el marco de los Reportes Técnicos 53 y 54 emitidos por el CINIF.

Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

o) Impuesto a la utilidad

– **Impuesto causado**

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro: Otros activos.

— Impuesto diferido

La Compañía determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados en el rubro Resultado por intermediación.

q) Utilidad integral

Utilidad integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, los otros resultados integrales (ORI). Los ORI representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización, la cual se prevé a mediano (largo) plazo, y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad; se componen, entre otros, por ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos.

r) Cuentas de orden

La Compañía registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por los intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3, el valor de los colaterales y los montos notacionales de derivados, así como los colaterales recibidos por la entidad.

s) Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 considerando sus valores actualizados por la inflación respectiva.

t) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con la Compañía o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Compañía.

u) Reconocimiento de ingresos

— Ingresos por intereses derivados de arrendamiento financiero y crédito refaccionario

La Compañía reconoce durante el período de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, amortizando el crédito diferido previamente reconocido. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de contratos de arrendamiento financiero o crédito refaccionario otorgados, netas de los costos y gastos asociados a las mismas, se reconoce como un ingreso por interés a lo largo de la vida del crédito.

v) Margen financiero

El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés efectiva pactada, el ingreso financiero devengado en las operaciones arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como inversiones en valores, reportos y el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera clasificada como etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses se relacionan con préstamos interbancarios, préstamos intercompañías, así como de gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses

El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

w) Objetivos y políticas de manejo de riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía, diferentes de los derivados, comprenden préstamos y cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. El principal objetivo de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, así como el efectivo y depósitos a corto plazo que se derivan directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a (i) riesgo de mercado (que incluye riesgos de tasas de interés y riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de moneda extranjera), (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez.

(i) Riesgos de mercado

- Riesgo de tasa de interés, por las variaciones en el tipo de interés de mercado que afectan el valor de la deuda contratada e instrumentos financieros derivados.
- Riesgo de tipo de cambio, por las variaciones en el mercado de divisas que afectan el valor del efectivo, las cuentas por cobrar, los saldos con partes relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar, deuda e instrumentos financieros derivados.

(ii) Riesgo de crédito

Riesgo de crédito, por el fallo en el cumplimiento de una contraparte (cliente, parte relacionada o entidad financiera).

(iii) Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez, debido a situaciones adversas en los mercados de deuda o capitales que dificulten o impidan la cobertura de las necesidades financieras necesarias para ejecutar adecuadamente su operación.

La Compañía monitorea su riesgo de liquidez usando una herramienta de planeación de liquidez.

x) Manejo de capital

Para fines de la administración del capital de la Compañía, el capital incluye el capital emitido, acciones preferentes convertibles, prima en suscripción y cualquier otra reserva de capital atribuible a los accionistas de la entidad controladora. El objetivo principal de la administración del capital de la Compañía es maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía administra su estructura de capital y hace ajustes para responder a cambios en las condiciones económicas y los requisitos de los convenios financieros. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía podrá ajustar el pago de dividendos, llevar a cabo reembolsos de capital a los accionistas o emitir nuevas acciones. La Compañía monitorea su capital utilizando una relación deuda-capital, que es igual a la deuda neta de la Compañía dividida entre su capital total más su deuda neta.

Para poder lograr este objetivo general, las actividades de administración del capital de la Compañía, entre otros fines, buscan asegurar que la Compañía cumpla con los convenios financieros relacionados con sus préstamos y créditos sujetos al pago de intereses, que incluyen requisitos respecto de la estructura de capital de la Compañía.

El incumplimiento con dichos convenios financieros le permitirían al banco exigir el pago inmediato de los préstamos y créditos. En el periodo actual, la Compañía no ha incurrido en incumplimiento de los convenios financieros de ninguno de sus préstamos y créditos sujetos al pago de intereses.

y) Determinación del valor razonable

La Compañía valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Compañía utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

z) Adopción de nuevos pronunciamientos contables

1) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

La CNBV, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó el 11 de septiembre de 2025 la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la que se sustituyen el Anexo 33 y del Anexo 36, Serie R01 “Catálogo Mínimo”, reporte regulatorio A-0111 “Catálogo Mínimo”; Serie R10 “Reclasificaciones”, sus reportes regulatorios; Serie R12 “Consolidación”, reportes regulatorios A-1219 “Consolidación del estado de situación financiera de la institución de crédito con sus subsidiarias” y A-1220 “Consolidación del estado de resultado integral de la institución de crédito con sus subsidiarias”; así como Serie R13 “Estados financieros”, sus reportes regulatorios, dichos cambios entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2026.

La Compañía evaluó las modificaciones regulatorias antes mencionadas, las cuales se relacionan principalmente con ajustes y reclasificaciones en materia de consolidación, y concluyó que no resultan aplicables a la Emisora; en consecuencia, no tuvieron efectos en su información financiera ni en los estados financieros adjuntos.

2) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Se observó que en la NIF B-11 no se especificaba cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva. Por lo anterior, el CINIF propuso hacer las precisiones correspondientes.

Se modificó el párrafo 50.4: Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo netos atribuibles a los efectos de la disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados; según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas; y
- b) en forma prospectiva; por lo que, no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

1. Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual se califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD. Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación ("asimetría contable") que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

2. Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señalaba que los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como un instrumento de cobertura calificable en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF, a efecto de evitar confusiones, propuso realizar las siguientes precisiones.

Párrafo 35.2.4: Sólo los instrumentos financieros contratados con terceros independientes una parte externa a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura, para efectos de contabilidad de coberturas. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa; por lo tanto, cualquier transferencia de riesgo dentro de la entidad que informa mantiene la exposición al riesgo desde la perspectiva de dicha entidad en su conjunto. Por ejemplo, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora. Si la controladora decide retener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, el riesgo de tasa de interés no ha cambiado, por lo que en los estados financieros consolidados no existe ninguna cobertura, en consecuencia, para efectos de la contabilidad de coberturas las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

20.

Párrafo 62.2.2: Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y cómo se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta; y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10.

Esta información debe revelarse agrupada por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora está siendo evaluada por la Compañía.

3) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF B-14, Utilidad por acción

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término “instrumentos de deuda” como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

22.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vi) NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vii) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(xiii) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ix) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, Contratos de seguro; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

24.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) no es un negocio en marcha.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

Las disposiciones de esta norma entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en estos estados financieros.

4. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la cartera de crédito comercial se integra como sigue:

Cartera de Crédito:	2026	2025
Riesgo de Crédito Etapa 1	\$ 19,762,335,964	\$ 25,160,033,951
Riesgo de Crédito Etapa 2	222,069,502	168,232,915
Riesgo de Crédito Etapa 3	750,720,823	365,398,369
	<u>\$ 20,735,126,289</u>	<u>\$ 25,693,665,235</u>

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la cartera de riesgo etapa 1 y 2 incluye intereses e ingresos devengados no exigibles por \$224,916,928 y \$220,078,411, respectivamente.

b) Clasificación por sector y zona geográfica

• Por sector económico

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el análisis de concentración de la cartera de crédito por sector, en forma agregada es la siguiente:

Zona	2026		2025	
	Importe	(%)	Importe	(%)
Transporte	\$ 17,732,392,283	86%	\$ 20,698,611,241	81%
Comercio	1,890,811,802	9%	3,727,301,948	15%
Construcción	466,810,065	2%	468,188,908	2%
Industria	321,876,594	2%	381,550,768	1%
Agrícola	178,275,300	1%	176,573,516	1%
Servicios	142,124,426	1%	236,942,577	1%
Extractiva	2,835,820	0%	4,496,277	0%
	<u>\$ 20,735,126,289</u>	<u>101%</u>	<u>\$ 25,693,665,235</u>	<u>101%</u>

• Por región

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2026		2025	
	Importe	(%)	Importe	(%)
CDMX y área metropolitana	\$ 4,910,701,837	24%	\$ 7,254,373,449	28%
Noreste	4,183,315,205	20%	5,499,087,450	21%
Noroeste	3,001,844,726	14%	3,432,003,577	13%
Centro	2,899,344,666	13%	3,600,561,770	15%
Occidente	2,506,079,610	11%	2,718,696,576	11%
Sur	2,031,429,405	10%	1,883,388,866	7%
Oriente	843,850,753	4%	1,006,902,391	4%
Sureste	358,560,088	2%	298,651,156	1%
	<u>\$ 20,735,126,289</u>	<u>98%</u>	<u>\$ 25,693,665,235</u>	<u>100%</u>

c) Cartera de crédito en etapa 3

• Antigüedad

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la cartera en etapa 3 de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2026	2025
	Importe	Importe
De 1 a 180 días	\$ 438,368,532	\$ 335,513,510
De 181 a 365 días	289,037,043	14,347,392
Mayor a un año	23,315,248	15,537,467
	<u>\$ 750,720,823</u>	<u>\$ 365,398,369</u>

Por los ejercicios terminado al 30 de junio de 2026 y 2025, los movimientos que presentó la cartera de crédito en etapa 3 se analizan como sigue:

	2026	2025
	Importe	Importe
Saldo inicial	772,329,095	282,120,490
<u>Entradas:</u>		
Traspaso de cartera etapa 1 y 2	390,781,401	218,772,266
Reestructuras o renovaciones	20,134,335	5,788,354
<u>Salidas:</u>		
Traspaso de cartera a etapa 1 y 2	(274,615,426)	(77,590,863)
Castigos	(101,526,349)	(36,109,403)
Cobranza	(56,382,233)	(27,582,475)
	<u>750,720,823</u>	<u>365,398,369</u>

Los intereses no reconocidos en resultados sobre la cartera en etapa 3 ascendieron a \$86,601,841 y \$11,729,110 por los años terminados al 30 de junio de 2026 y 2025, respectivamente.

d) Cartera de crédito reestructurada

El saldo de la cartera de crédito reestructurada al 30 de junio de 2026 y 2025, se analiza como sigue:

	2026		2025	
	Etapas 1 y 2	Etapas 3	Etapas 1 y 2	Etapas 3
Cartera de crédito comercial	\$1,538,946,851	\$ 373,766,747	\$ 670,763,050	\$ 89,903,402

e) Partidas diferidas

Al 30 de junio de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
	Importe	Importe
Depósitos en garantía	\$ 1,373,116,312	\$ 1,636,057,297
Subsidios diferidos	94,015,500	115,046,521
	<u>\$ 1,467,131,812</u>	<u>\$ 1,751,103,818</u>

5. Estimación preventiva para riesgos crediticios

a) Movimientos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen como sigue:

	2026	2025
Saldo inicial	955,970,470 \$	788,502,516
Más:		
Incrementos	170,777,362	141,972,089
Menos:		
Liberaciones	(67,630,746)	(77,046,757)
Saldo final del periodo	\$ 1,059,117,086	\$ 853,427,848

De conformidad con las reglas para la calificación de cartera de créditos emitidas por la CNBV, la Compañía determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre de 2026 y 2025.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la estimación preventiva de riesgos crediticios se integra de la siguiente manera:

b) Por etapas

	2026	2025
EPRC en etapa 1	\$ 689,745,074	\$ 666,544,432
EPRC en etapa 2	52,487,602	38,368,883
EPRC en etapa 3	316,884,410	148,514,533
	\$ 1,059,117,086	\$ 853,427,848

c) Análisis de concentración de riesgo

	2026		2025	
Riesgo	Saldo de cartera crediticia	Reservas preventivas crediticias	Saldo de cartera crediticia	Reservas preventivas crediticias
A-1	\$ 9,984,735,251	\$ 103,192,554	\$ 13,156,692,050	\$ 108,916,208
A-2	3,552,299,211	47,224,569	4,602,535,607	68,619,616
B-1	963,724,858	19,819,725	1,143,166,661	30,178,596
B-2	673,087,844	17,281,770	773,181,613	29,030,386
B-3	1,281,968,742	59,517,151	2,568,963,414	90,282,539
C-1	1,214,747,986	106,236,738	1,422,095,410	116,540,448
C-2	912,133,366	126,981,744	709,997,456	103,979,825
D	1,688,761,568	414,691,267	1,209,528,497	260,813,948
E	435,943,191	164,171,568	107,504,527	45,066,282
	\$ 20,707,402,017	\$ 1,059,117,086	25,693,665,235	853,427,848

6. Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2026	2025
Partes relacionadas (Nota 11b)	\$ 4,542,067,865	\$ 649,926,011
Rentas por cobrar de arrendamiento operativo (neto)	397,368,746	331,107,613
Seguros, impuestos por recuperar y otros deudores	449,502,606	373,501,638
Impuesto al valor agregado acreditable	2,083,058	166,183,012
	<u>\$ 5,391,022,275</u>	<u>\$ 1,520,718,274</u>

7. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el equipo de transporte otorgado en arrendamiento y otros equipos se integra como sigue:

	2026	2025
	Importe	Importe
Equipo de transporte otorgado en arrendamiento operativo	\$ 9,540,563,809	\$ 10,009,759,867
Equipo de transporte de unidades para venta o renta	1,211,070,975	1,741,058,662
Equipo de cómputo	78,499,368	78,499,368
Depreciación acumulada	(3,653,788,985)	(3,591,428,030)
Total	<u>\$ 7,176,345,167</u>	<u>\$ 8,237,889,867</u>

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el saldo del gasto de la depreciación y gastos de mantenimiento del equipo de transporte otorgado en arrendamiento operativo se integra como sigue:

	2026	2025
	Importe	Importe
Depreciación	\$ 571,581,844	\$ 608,541,054
Gastos de mantenimiento	227,486,771	260,316,967
Total	<u>\$ 799,068,614</u>	<u>\$ 868,858,021</u>

8. Pasivos bursátiles

La Compañía cuenta con un programa dual revolving de certificados bursátiles por un monto de \$10,000 millones (valor nominal), con un sub-límite de hasta \$5,000 millones para certificados bursátiles de corto plazo, el cual fue autorizado por la CNBV el 31 de agosto de 2021 con duración de 5 años a partir de la fecha de autorización.

La Compañía obtuvo la cantidad de \$2,000 millones el 6 de septiembre de 2024 y \$2,000 millones el 28 de septiembre de 2023, siendo estos las primeras dos emisiones a largo plazo. El suplemento de estas emisiones se pueden encontrar en la página de internet de la Compañía www.kenworth.com.mx/nosotros/inversionistas/, así mismo se puede consultar en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección https://www.bmv.com.mx/docs-pub/ofertdeu/ofertdeu_1413412_1.pdf.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el saldo de los certificados bursátiles de la Compañía se integran como sigue:

Emisión	Plazo Original	Vencimiento	Tasa Ponderada	2026
Corto plazo	1,092 días	24/09/2026	7.39%	\$ 1,200,000,003
Largo plazo	1,092 días	03/09/2027	7.24%	2,000,000,000
				<u>\$ 3,200,000,003</u>

Emisión	Plazo Original	Vencimiento	Tasa Ponderada	2025
Corto plazo	56 días	08/05/2025	8.95%	\$ 450,000,000
Largo plazo	1,092 días	03/09/2027	9.38%	4,000,000,000
				<u>\$ 4,450,000,000</u>

De acuerdo con la normativa aplicable, para emisores de deuda a largo plazo, la Compañía está obligada a proporcionar trimestral y anualmente cierta información financiera a la CNBV, a la misma BMV y a las demás autoridades gubernamentales e instituciones correspondientes. A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía ha cumplido con las condiciones establecidas por dichas autoridades e instituciones reguladoras.

9. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por la Compañía se integran como sigue:

Institución	Vencimiento (entre)	Tasa de referencia (de-hasta bps)	Monto ejercido 2026	Monto ejercido 2025
Nacional Financiera, S.N.C.	abril - julio 2025	TIIE28 + 53-87	—	2,400,000,000
Nacional Financiera, S.N.C.	agosto - octubre 2026	TIIE28 + 55-61	1,050,000,000	535,000,000
Nacional Financiera, S.N.C.	enero 2027	TIIE28 + 60-68	300,000,000	500,000,000
Nacional Financiera, S.N.C.	abril 2027	TIIE28 + 60-65	200,000,000	500,000,000
Nacional Financiera, S.N.C.	septiembre 2027	TIIE28 + 67-74	149,999,999	300,000,000
Intereses por pagar			7,352,086	25,626,145
			<u>1,707,352,085</u>	<u>5,310,626,145</u>
Vencimiento a corto plazo de la deuda			<u>1,557,352,086</u>	<u>2,960,626,145</u>
Deuda a largo plazo			<u>\$ 149,999,999</u>	<u>\$ 2,350,000,000</u>

Líneas de crédito no comprometidas

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Compañía, en conjunto con otras compañías afiliadas, posee las siguientes líneas de crédito:

- Línea de crédito con Banco Citi, S.A. (Citibanamex), \$750 millones en 2026 y 2025. El monto de esta línea de crédito al 30 de junio de 2026 y 2025 se encontraba disponible en su totalidad. Esta línea de crédito vencerá en agosto 2026 y no será renovada por la Compañía.
- Línea de crédito NAFIN por \$7,960. El monto utilizado de esta línea de crédito al 30 de junio de 2026 y 2025 asciende a \$1,700 y \$5,285 millones, respectivamente. El obligado solidario de esta línea de crédito es la empresa afiliada PACCAR México, S.A. de C.V..
- Línea de crédito con Scotiabank Inverlat, por \$1,000 millones en 2026 y 2025. El monto de esta línea de crédito al 30 de junio de 2026 y 2025 se encontraba disponible en su totalidad. El obligado solidario de esta línea de crédito es la empresa afiliada Kenworth Mexicana, S.A. de C.V..
- Línea de crédito con Grupo Financiero HSBC, S.A. (HSBC), por \$625 millones en 2026 y 2025. El monto de esta línea de crédito al 30 de junio de 2026 y 2025 se encontraba disponible en su totalidad. El obligado solidario de esta línea de crédito es la empresa afiliada Kenworth Mexicana, S.A. de C.V..
- Al 30 de junio de 2026 la Compañía continúa en negociaciones con Banco Mercantil del Norte, S.A., para una nueva línea de crédito de hasta por \$1,300 millones.

De acuerdo con los contratos de líneas de crédito, la Compañía está habilitada para negociar los términos y condiciones de las disposiciones que realice. El plazo máximo para cubrir las disposiciones efectuadas es de 60 meses para Citibanamex y NAFIN, 48 meses para HSBC y 24 meses para Scotiabank. La línea de crédito de HSBC es en conjunto con PACCAR México, S.A. de C.V., PACCAR Capital México, S.A. de C.V. y Paclease Mexicana, S.A. de C.V.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, los vencimientos a plazo mayor de un año son como sigue:

Año		2026	2025
Mayor a 1 menor a 2	\$	149,999,999	\$ 1,550,000,000
Mayor a 2 menor a 3		—	800,000,000
	\$	149,999,999	\$ 2,350,000,000

Restricciones

De conformidad con los contratos de crédito otorgados por Citibanamex, HSBC y Scotiabank se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos operativos:

- Limitan su capacidad para fusionarse o consolidarse o escindirse o venderse, cederse, arrendarse o disponer sustancialmente de todos sus activos, excepto por la venta de los activos en el curso ordinario de los negocios.
- Hacer permitir cualquier cambio importante en la naturaleza de sus negocios, a partir de la fecha de los contratos celebrados con las instituciones de crédito, a menos que PACCAR Inc mantenga directa o indirectamente la propiedad y el control de la mayoría de las acciones representativas del capital social con derecho a voto.
- No poder asumir ni adquirir directa o indirectamente alguna deuda a menos que a la fecha de la contratación de dicha deuda, las acreditadas se encuentren en cumplimiento de las obligaciones financieras que se mencionan en el siguiente párrafo.

- i. Existen ciertas limitaciones financieras que debe cumplir la Compañía como poseedora de esta línea de crédito como: a) mantener por lo menos 60 días naturales después de cada trimestre fiscal una deuda principal de no más de 6 veces la suma del capital contable más deuda subordinada directa o indirectamente de PACCAR Inc.; b) mantener por lo menos 60 días naturales después de cada trimestre fiscal un índice de ganancias netas disponibles a cargos fijos de no menos de 1.05 a 1.00 veces los cargos fijos de la Compañía para dicho trimestre fiscal; y c) mantener un capital contable tangible mayor a USD 4 millones.
- No realizar ni permitir que se realice un cambio relevante en sus políticas contables o en sus prácticas de reporte contable excepto según se requiera, con el objeto de cumplir con o se permita por las Normas de Información Financiera mexicanas.
 - En caso de existir una causa de incumplimiento no podrán decretarse dividendos.
 - Cumplimiento de Leyes y Obligaciones. Cumplir con todas las disposiciones legales que le sean aplicables, incluyendo en forma enunciativa más no limitativa, aquellas cuyo contenido sea de materia fiscal, de seguridad social, ambiental y laboral, así como cumplir con sus obligaciones derivadas de cualquier contrato, convenio o valor del que sean parte o que hubieran suscrito en el presente o se suscriba en el futuro.
 - Presentar todas las declaraciones de impuestos de cualquier naturaleza que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción y pagar todos los impuestos que deban pagarse conforme a dichas declaraciones en o antes de la fecha en la que las mismas sean pagaderas, incluyendo sin encontrarse limitado a cuotas u obligaciones correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social o al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
 - Permitir que el banco efectúe revisiones, en caso de ser necesario y previa notificación a la Compañía de sus balances, estados de contabilidad y proporcionar los datos y documentos que el Banco le solicite, siempre que se demuestre que proviene de autoridad competente y que la misma sea fundada y motivada.

La línea de crédito con NAFIN indica que la concentración de su pasivo, no supere el 60% del total de sus pasivos financieros (pasivos bursátiles, pasivos bancarios y créditos por pagar intercompañías y/o créditos relacionados).

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Compañía cumple con todas las condiciones establecidas en la línea de crédito.

10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
Partes relacionadas (nota 11b)	\$ 4,189,752,160	\$ 4,703,778,468
Cuentas por pagar y gastos acumulados	794,412,252	977,998,990
Impuestos retenidos	336,390,071	298,230,430
Total	<u>\$ 5,320,554,483</u>	<u>\$ 5,980,007,888</u>

11. Partes relacionadas

Las compañías referidas en esta nota se consideran entidades afiliadas, dado que todas forman parte del grupo corporativo PACCAR. La Compañía es controlada de manera indirecta por PACCAR Inc., quien actúa como la controladora final del grupo.

a) Contratos

- La Compañía recibe servicios complementarios y compartidos por parte de Kenworth Mexicana, S.A. de C.V., que por pertenecer al mismo grupo empresarial, se consideran servicios especializados considerando que no forman parte del objeto social, ni de la actividad preponderante de la Compañía. El margen del contrato por estos servicios fue de 3.15% para 2026 y 2025.
- Los contratos por arrendamiento operativo de las unidades celebradas por PACLEASE Mexicana, S.A. de C.V., con sus clientes en dólares, son transferidos a PACCAR Financiamiento México, S.A. de C.V., (PFM) a solicitud del cliente para modificar las condiciones del contrato y fijar el valor de las unidades en pesos, por estrategia del grupo dichas unidades fueron transferidas al costo a PFM sin añadir margen de utilidad para que los clientes pudieran estructurar sus contratos en pesos.
- La Compañía tiene celebrado a favor de PACCAR Capital México, S.A. de C.V., un contrato de línea de crédito en dólares estadounidenses (USD). El límite autorizado es por USD \$200 millones, y devenga una tasa de interés como contraprestación por los montos dispuestos bajo dicha línea de crédito.
- La Compañía tiene celebrado a favor de Banco PACCAR, S.A., un contrato de línea de crédito denominado en reales brasileños (BRL) o pesos mexicanos (MXN). El límite autorizado no deberá exceder de USD \$100 millones, y devenga una tasa de interés como contraprestación por los montos dispuestos bajo dicha línea de crédito.
- La Compañía mantiene convenios de swaps en BRL con PACCAR Inc. para administrar su exposición a riesgos de tasa de interés y tipos de cambio derivado del préstamo otorgado a Banco PACCAR, S.A..
- La Compañía tiene celebrados a su favor contratos de línea de crédito con diversas partes relacionadas, los cuales pactan una tasa de interés como contraprestación por los montos utilizados. Al 30 de junio de 2026 y 2025, los límites autorizados de dichas líneas son los siguientes:

2026		
Parte relacionada	Monto	Destino
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	USD350,000,000	1
PACCAR México, S.A. de C.V.	USD350,000,000	2
PACCAR Financiamiento Corp.*	USD300,000,000	3
PACCAR Capital México, S.A. de C.V.	USD200,000,000	4

- El 1 de octubre de 2025, la Compañía modificó su contrato de línea de crédito con su parte relacionada PACCAR Financiamiento Corp., mediante el cual se incrementó el límite autorizado de USD \$200 millones a USD \$300 millones.

2025		
Parte relacionada	Monto	Destino
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	USD350,000,000	1
PACCAR México, S.A. de C.V.	USD350,000,000	2
PACCAR Financial Corp.	USD200,000,000	3
PACCAR Capital México, S.A. de C.V.	USD200,000,000	4

(1) Adquisición de tractocamiones de la marca Kenworth

(2) Fondeo de cartera de crédito

(3) Respaldo de liquidez para préstamos de papel comercial y vencimientos de largo plazo

(4) Capital de trabajo.

b) Saldos

Cuentas por cobrar

	2026	2025
PACCAR Capital Mexico, S.A. de C.V.	\$ 2,800,551,444	\$ —
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	1,109,932,445	2,007,200
Banco PACCAR, S.A.	631,583,976	647,910,212
	<u>\$ 4,542,067,865</u>	<u>\$ 649,926,011</u>

Cuentas por pagar

	2026	2025
PACCAR Financial Corp	\$ 4,051,218,413	\$ 4,378,130,342
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	127,155,940	325,525,044
PACCAR México, S.A. de C.V.	30,035	22,341
PACCAR Inc.	11,347,772	100,741
	<u>\$ 4,189,752,160</u>	<u>\$ 4,703,778,468</u>

c) Operaciones

Las principales transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas durante los años terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025, fueron las siguientes:

Ingresos

Parte relacionada	Tipo de transacción	Segmento de análisis	2026	2025
PACCAR Capital Mexico, S.A. de C.V.	Intereses sobre préstamos revolvente	Financiamiento en pesos	\$ 135,923,977	\$ —
PACLEASE Mexicana, S.A. de C.V.	Cambio de moneda	Reestructura de contratos	44,756,790	140,399,296
Banco PACCAR, S.A.	Intereses sobre préstamos revolvente	Financiamiento en reales	35,094,143	72,413,727
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	Reembolsos	Servicios intra-grupo	1,090,909	7,204,192
PACLEASE Mexicana, S.A. de C.V.	Reembolsos	Servicios intra-grupo	717,500	712,287
			<u>\$ 217,583,319</u>	<u>\$ 220,729,502</u>

Egresos

Parte relacionada	Tipo de transacción	Segmento de análisis	2026	2025
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	Compra de camiones	Manufactura	\$ 21,465,956	\$ 534,338,679
PACCAR Financial Corporation	Intereses sobre préstamos revolving	Financiamiento en dólares	97,232,720	103,267,820
PACLEASE Mexicana, S.A. de	Cambio de moneda	Reestructura de contratos	148,638,657	85,274,986
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	Servicios administrativos	Servicios administrativos	42,374,282	46,193,266
PACCAR Inc.	Reembolsos	Servicios intra-grupo	5,847,578	6,365,641
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	Intereses sobre préstamos revolving	Financiamiento en pesos	1,314,416	3,839,070
PACCAR México, S.A. de C.V.	Reembolsos	Servicios intra-grupo	389,286	382,374
			<u>\$ 317,262,895</u>	<u>\$ 779,661,836</u>

d) Financiamientos

	2026	2025
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.		
Financiamiento obtenido	499,015,307	1,151,611,496
Financiamiento pagado	(385,351,766)	(843,936,892)
PACCAR Capital Mexico, S.A. de C.V.		
Financiamiento otorgado	55,100,000,000	—
Financiamiento cobrado	(55,200,000,000)	—
PACCAR Financial Corp		
Financiamiento obtenido	\$ —	\$ 12,018,372,900
Financiamiento pagado	—	(10,474,882,000)
Total neto	<u>\$ 13,663,541</u>	<u>\$ 1,851,165,504</u>

12. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Compañía al 30 de junio de 2026 y 2025 es de \$4,166,965,050 acciones ordinarias, con valor nominal de un peso cada una, es decir 4,166,965,050 (incluyendo efectos de inflación asciende a \$4,192,810,558, respectivamente).

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe de separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2026 y 2025, la reserva legal asciende a \$833,393,009.

c) Dividendos

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), la cual estará sujeta al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR del mismo ejercicio en el que se pagó el impuesto, el monto que no se pueda acreditar se podrá acreditar hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el ISR del ejercicio y contra los pagos provisionales de dicho impuesto.

Los dividendos que se paguen a accionistas personas físicas residentes para efectos fiscales en México y a residentes en el extranjero para efectos fiscales, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

Al 30 de junio de 2026 y 2025 no se han decretado dividendos.

13. Margen financiero

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el margen financiero se integra por los componentes que se muestran a continuación:

a) Ingresos:

	2026				2025			
	Moneda nacional	Dólares EUA valorizados	Reales BRA valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares EUA valorizados	Reales BRA valorizados	Total
Intereses derivados de arrendamiento financiero y crédito refaccionario	\$ 1,197,257,228	\$ —	\$ —	\$ 1,197,257,228	\$ 1,649,876,567	\$ —	\$ —	\$ 1,649,876,567
Intereses por préstamos de partes relacionadas	139,135,991	—	35,094,143	174,230,134	—	—	35,930,360	35,930,360
	<u>\$ 1,336,393,219</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 35,094,143</u>	<u>\$ 1,371,487,362</u>	<u>\$ 1,649,876,567</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 35,930,360</u>	<u>\$ 1,685,806,927</u>

b) Gastos:

	2026				2025			
	Moneda nacional	Dólares EUA valorizados	Reales BRA valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares EUA valorizados	Reales BRA valorizados	Total
Intereses por certificados bursátiles, préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 417,895,678	\$ —	\$ —	\$ 417,895,678	\$ 666,158,184	\$ —	\$ —	\$ 666,158,184
Intereses por préstamos de partes relacionadas	1,314,417	97,232,720	—	98,547,137	3,839,070	103,267,820	—	107,106,890
	<u>\$ 419,210,095</u>	<u>\$ 97,232,720</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 516,442,815</u>	<u>\$ 669,997,254</u>	<u>\$ 103,267,820</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 773,265,074</u>
Margen Financiero	\$ 917,183,124	\$ (97,232,720)	\$ 35,094,143	\$ 855,044,547	\$ 979,879,313	\$ (103,267,820)	\$ 35,930,360	\$ 912,541,853

14. Resultado por arrendamiento operativo

Al 30 de junio de 2026 y 2025, se muestra el análisis del resultado por arrendamiento operativo más relevantes clasificados en los estados de resultado integral:

	2026	2025
Ingresos:		
Ingresos por renta de unidades	\$ 1,327,543,090	\$ 1,405,669,247
Cargos por pago a cuenta de terceros ⁽¹⁾	45,207,537	37,144,520
Cargos por pagos atrasados	14,723,226	16,275,854
	<u>1,387,473,853</u>	<u>1,459,089,621</u>
Costos:		
Depreciación de arrendamiento operativo	569,888,845	606,848,055
Costo por mantenimiento de unidades	193,129,220	218,463,093
Costos por pago a cuenta de terceros	25,318,170	31,811,762
Comisiones a concesionarias	9,039,381	10,042,111
	<u>797,375,615</u>	<u>867,165,021</u>
Resultado por arrendamiento operativo	<u>\$ 590,098,237</u>	<u>\$ 591,924,600</u>

⁽¹⁾ Los cargos por pago a cuentas de terceros son costos recuperables que pagó la Compañía a nombre del cliente como pago de pólizas de seguros, placas y tenencias, acondicionamiento de unidades y gastos legales.

15. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
Ganancia por venta de unidades usadas	120,946,105	154,475,823
Ingresos por opción de compra	62,107,832	57,623,375
Ingresos por seguros	41,854,020	57,764,905
Otros ingresos (egresos), neto	7,035,696	(7,610,639)
	<u>231,943,653</u>	<u>262,253,464</u>

16. Gastos de administración y promoción

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, se muestra el análisis los gastos de administración más relevantes clasificados en los estados de resultado integral:

	2026	2025
Servicios administrativos	\$ 106,768,298	\$ 112,476,017
Sueldos y prestaciones laborales	24,677,170	22,566,161
Procesamiento de datos	4,810,565	7,797,573
Otros	7,447,011	5,735,271
	<u>\$ 143,703,044</u>	<u>\$ 148,575,022</u>

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PCARFM
PACCAR FINANCIAL MÉXICO, S.A. DE C.V.,
TRIMESTRE: 2 AÑO: 2026

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN
SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA
ANEXO 1

31 DE JULIO DE 2026

1. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE :

INGRESOS

LOS INGRESOS TOTALES POR INTERESES DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y CRÉDITO REFACCIONARIO FUERON DE \$1,371,487,362 Y \$1,685,806,927 AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, RESPECTIVAMENTE, PRESENTANDO UNA DISMINUSIÓN DEL 18.6% DEBIDO A MENOR PORTAFOLIO.

GASTOS POR INTERESES

LOS GASTOS POR INTERESES CORRESPONDE A INTERESES INCURRIDOS POR LA COMPAÑÍA, LOS CUALES FUERON DE \$516,442,815 Y \$773,265,074 AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, RESPECTIVAMENTE, PRESENTANDO UNA DISMINUSIÓN DEL 33.2% DEBIDO A MENOR PORTAFOLIO.

MARGEN FINANCIERO

EL MARGEN FINANCIERO FUE DE \$855,044,547 Y \$912,541,853 AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, RESPECTIVAMENTE, PRESENTANDO UNA DISMINUSIÓN DEL 6.3%, ESTA DISMINUCIÓN CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A DISMINUCIÓN DE LOS INTERESES DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, ESTE RUBRO PRESENTÓ UN GASTO DE \$197,204,376 Y \$48,819,998, RESPECTIVAMENTE, PRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 304% DERIVADO PRINCIPALMENTE POR MAYOR REQUERIMIENTO DE RESERVA DERIVADO AL INCREMENTO LA CARTERA DE CRÉDITO EN ETAPA 3.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

LA COMPAÑÍA RECONOCE LA GANANCIA O PÉRDIDA OBTENIDA POR EL MANEJO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SWAPS DE TASA DE INTERÉS Y FORWARDS PESO-DÓLAR) Y DEL COMPORTAMIENTO DEL PESO FRENTE AL DÓLAR AMERICANO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA VALUACIÓN PUEDE SER UN COSTO O UN INGRESO EL RESULTADO QUE OBTENGA. AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, EL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN FUE UN INGRESO DE \$719,528 Y \$897,954, RESPECTIVAMENTE, RESULTADO POR LA FLUCTUACIÓN DE LAS CUENTAS EN DÓLARES.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, FUE DE \$1,340,430,387 Y 1,579,811,733, RESPECTIVAMENTE, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN DEL 15.2%, ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO DE LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA, DANDO COMO RESULTADO UN IMPUESTO DIFERIDO FAVORABLE.

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, EL GASTO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD FUE DE \$314,878,525 Y 410,856,451, RESPECTIVAMENTE, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUSION DEL 23.4%, DERIVADO PRINCIPALMENTE A MENORES INGRESOS ACUMULABLES.

RESULTADO NETO

EL RESULTADO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025 FUE DE \$1,025,551,862 Y 1,168,955,282, RESPECTIVAMENTE, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN DEL 12.3% EL CUAL SE DEBE A LOS RESULTADOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

2. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

FUENTES EXTERNAS E INTERNAS DE LIQUIDEZ

LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONSISTEN EN LÍNEAS DE CRÉDITO BANCARIAS Y DE OTROS ORGANISMOS, ASÍ COMO CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO Y FINANCIAMIENTO ENTRE PARTES RELACIONADAS.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO, LA COMPAÑÍA BUSCA CONTAR CON MAYORES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO BURSÁTIL Y ACCEDER AL MERCADO DE DEUDA LOCAL DE MANERA RECURRENTE.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

PARA VER EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMPAÑÍA, REFERIRSE A LA NOTA 8 y 9 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS.

POLÍTICAS DE TESORERÍA

LA TESORERÍA DE PACCAR FINANCIAL MÉXICO SIGUE LAS DIRECTRICES GLOBALES DE TESORERÍA CORPORATIVA DE PACCAR QUE SE RESUMEN A CONTINUACIÓN:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

LA COMPAÑÍA NO CUENTA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA FINES DE ESPECULACIÓN. LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SON UTILIZADOS PRINCIPALMENTE PARA COBERTURAS EN TASAS DE INTERÉS Y PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO POR FLUCTUACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO ENTRE LA MONEDA DE EMISIÓN DE SUS CERTIFICADOS BURSÁTILES, PESO Y LA MONEDA EN LA QUE ESTÁN DENOMINADAS ALGUNAS DE SUS OBLIGACIONES, DÓLAR; ASÍ COMO PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE SU POSICIÓN MONETARIA.

DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FONDEO

PACCAR FINANCIAL MÉXICO BUSCA TENER LA MAYOR DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FONDEO CON (I) BANCA COMERCIAL, (II) MERCADO DE DEUDA LOCAL, (III) BANCA DE DESARROLLO, Y (IV) EN SU CASO, PRÉSTAMOS ENTRE PARTES RELACIONADAS. LOS PROGRAMAS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES PODRÁN SER UTILIZADOS HASTA EN UN 100% (CIEN POR CIENTO).

SALDOS DE EFECTIVO

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LOS NIVELES DE EFECTIVO QUE MANTUVO LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL PERIODO MENCIONADO A CONTINUACIÓN:

	AL 31 DE MARZO DE	
	2026	2025
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO \$	10,354,598 \$	819,428,417

EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2026 DISMINUYÓ 98.7% RESPECTO AL PERIODO DE 2025, DEBIDO A LIQUIDACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS.

EN CUANTO A LOS RECURSOS QUE PACCAR FINANCIAL MÉXICO MANTIENE EN SU TESORERÍA, LOS MISMOS SE MANTIENEN EN DIVERSOS TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS QUE GENERAN INTERESES A TASAS DE MERCADO.

CAMBIOS DE CUENTAS DE BALANCE:

LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DE LA COMPAÑÍA SON AQUELLAS RELACIONADAS CON SU CARTERA CREDITICIA Y AQUELLAS RELACIONADAS CON SUS PASIVOS.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL MONTO TOTAL DE LA CARTERA CREDITICIA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL SIGUIENTE PERIODO:

	AL 31 DE MARZO DE	
	2026	2025
CARTERA TOTAL DE CRÉDITO \$	20,735,126,289 \$	25,693,665,235

EL MONTO DE LOS PASIVOS BANCARIOS SE MUESTRA COMO SIGUE:

	AL 31 DE MARZO DE	
	2026	2025
PRÉSTAMOS BANCARIOS:		
NAFIN \$	1,699,999,999 \$	5,285,000,000
INTERESES POR PAGAR	7,352,086	25,626,145
TOTAL	<u>\$ 1,707,352,085 \$</u>	<u>5,310,626,145</u>

EL MONTO DE LOS PASIVOS POR ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR SE MUESTRA COMO SIGUE:

	AL 30 DE JUNIO DE	
	2026	2025
<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u>		
PARTES RELACIONADAS \$	4,189,752,160 \$	4,703,778,468
CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	794,412,252	977,998,990
IMPUESTOS RETENIDOS	336,390,071	298,230,430
TOTAL	<u>\$ 5,320,554,483 \$</u>	<u>5,980,007,888</u>

LA COMPAÑÍA MANTUVO LAS SIGUIENTES RAZONES FINANCIERAS:

	AL 30 DE JUNIO DE	
	2026	2025
CAPITAL CONTABLE / ACTIVO TOTAL	63%	51%
CAPITAL CONTABLE / CARTERA TOTAL	95%	68%
UTILIDAD NETA / CAPITAL CONTABLE	5%	7%

OPERACIONES FUERA DE BALANCE:

A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE, LA COMPAÑÍA NO HA LLEVADO A CABO OPERACIONES QUE SE HAYAN REGISTRADO FUERA DE SU ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

3. CONTROL INTERNO

PACCAR FINANCIAL MÉXICO CUENTA CON UN SISTEMA CONFIABLE DE CONTROL INTERNO, QUE GARANTIZA LA RAZONABILIDAD DE LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN. DURANTE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO DURANTE LAS AUDITORÍAS INTERNAS PERIÓDICAS A LOS PROCESOS INTERNOS DEL CICLO DE NEGOCIOS QUE SE EFECTUARON AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025, NO SE ENCONTRARON DESVIACIONES IMPORTANTES A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS NI A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY SARBANES-OXLEY.

ATENTAMENTE,

ALFONSO CERVANTES DELGADO
CONTRALOR FINANCIERO



A. *Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados*

1. Explica si las políticas de la emisora permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, bajo qué circunstancias, y si existen procedimientos o manuales al respecto.

Los principales directivos de PACCAR Financial México (la Compañía) han autorizado el uso de derivados del tipo tasa de interés y tipo moneda. Las políticas permiten el uso de instrumentos financieros derivados para el manejo de la exposición causada por las fluctuaciones debidas a tasas de interés y tipos de cambio en monedas extranjeras y el manejo del desajuste entre los activos generadores de utilidades con los pasivos de financiamiento de acuerdo a su periodicidad de vencimiento o coincidencia con su duración. Las políticas también permiten el uso de derivados tanto de cobertura como de negociación.

2. Descripción general de los objetivos para utilizar derivados e identificación de los riesgos de los instrumentos utilizados.

Con el objetivo de disminuir los riesgos relacionados con las variaciones de tipo de cambio y tasa de interés, la Compañía celebra transacciones de derivados para el manejo de determinadas exposiciones que se plantean en la operación normal de la Compañía y no con fines especulativos. La Compañía celebra contratos de derivados para lo siguiente:

- Manejar la exposición causada por las fluctuaciones debidas a tasas de interés y tipos de cambio de monedas extranjeras.
- Manejar el desajuste entre los activos generadores de utilidades con los pasivos de financiamiento de acuerdo a su periodicidad de vencimiento o coincidencia con su duración.

3. Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas

Cuando las condiciones del mercado son propicias, la administración de la Compañía determina los montos y parámetros, objetivo sobre los que se contratan los instrumentos financieros de cobertura. Con esta estrategia se busca reducir su exposición al riesgo de fluctuaciones anormales de mercado de las principales variables a las que está sujeta nuestra deuda, incluyendo tipo de cambio y tasa de interés, a la vez que se mantiene una estructura financiera sólida y sana.

Los instrumentos financieros derivados autorizados se limitan a lo siguiente: los swaps de moneda, swaps de tasas de interés, opciones y los swaps compuestos (combinando swaps de tasa de interés y de moneda).

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

Todos los contratos de instrumentos financieros derivados celebrados por la compañía se ejecutan en el mercado de mostrador u OTC (over the counter), así como en el mercado norteamericano.

La política indica que cualquier contraparte o el grupo propietario de dicha contraparte, de una transacción de derivados deberá tener una calificación global de deuda preferente o de obligación preferente de cuando menos "A" en la escala de Standard & Poor's o "A2" por Moody's o su calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia.

5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

La Compañía realiza sus propias valuaciones en base al valor razonable de derivados (las coberturas). Las partidas cubiertas se evalúan cuando menos trimestralmente, donde su eficacia, según se define en el criterio B-5 aplicable, es sometida a prueba.

Los cambios acumulados en el FMV se utilizarán para medir el efecto sobre las utilidades y capital, y se revelará en los estados financieros cuando menos trimestralmente tal como lo exige el criterio B-5 del Anexo 33 de la Circular Única de Emisoras.

6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

A la Compañía no le aplican las políticas de márgenes y colaterales y VAR; sin embargo, con respecto a líneas de crédito los límites de exposición crediticia de la contraparte se muestran en la siguiente tabla:

	Calificación Crediticia Mínima	
	Moody's	Standard & Poor's
Hasta \$20 millones de dólares	A2	o A
Hasta \$30 millones de dólares	Aa3	o AA-
Hasta \$40 millones de dólares	Aaa	o AAA

Límites de Exposición Crediticia Global

7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez

Los límites de exposición crediticia de la contraparte para una contraparte en lo individual se mantendrán en los niveles indicados en la anterior tabla. Las contrapartes mexicanas se limitarán a no más de USD\$20,000 millones o el 50% del Límite de Exposición Global para su controladora o propietario minoritario.

8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores

Para los efectos de cumplimiento de las normas de información financiera, la evaluación de la eficiencia de los instrumentos financieros derivados es revisada con los auditores externos, quienes validan la correcta aplicación contable del efecto en resultados y balance de dichos instrumentos financieros derivados.

9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.

La estrategia de cobertura de riesgos financieros se discute, acuerda y aprueba por el comité de fondeo financiero de PACCAR Inc. La ejecución de las negociaciones aplicables a la Compañía queda a cargo de la Gerencia de Tesorería.

Autorización y Responsabilidades para instrumentos de cobertura de Tipo de Cambio:

Presidente Corporativo:

Autoriza a personas físicas para que aprueben los contratos ISDA.

Miembro del Consejo Corporativo responsable de Tesorería:

Aprueba la Política de Derivados de Tipo de Cambio de PACCAR Financial México. Aprueba, junto con el Tesorero de PACCAR Inc, el uso de derivados fuera del ámbito de la política.

Tesorero Corporativo:

Aprueba los programas de Cobertura de Tipo de Cambio. Anualmente revisa y provee confirmación de los programas y políticas de Tipo de Cambio al Miembro del Consejo Corporativo responsable de Tesorería.

Departamento de Contralores Corporativo:

Aprueba el tratamiento contable a los instrumentos de cobertura previo a la utilización inicial de cada tipo de instrumento. Previamente al primer uso de cada tipo de instrumento, estiman el impacto en los estados financieros.

Personal Autorizado del departamento de Tesorería:

Aprueba el adecuado establecimiento de estrategias de cobertura. Mantener procedimientos al día. Ejecutar coberturas de Tipo de Cambio de acuerdo a políticas y programas autorizados. Coordinar la documentación de cobertura en conjunto con el área de contabilidad y los auditores externos.

Autorización y Responsabilidades para instrumentos de cobertura de Tasa de Interés:**Presidente Corporativo:**

Autoriza a personas físicas para que aprueben los contratos ISDA.

Miembro del Consejo Corporativo responsable de Tesorería:

Aprueba la Política de Derivados de Tasa de Interés de PACCAR Financial México. Aprueba el uso de derivados que no estén contemplados en la política. Aprueba cambios en límites de crédito de contrapartes. Aprueba el uso de derivados por primera vez.

Tesorero PACCAR Inc y Tesorero PACCAR Financial Corp. (PFC):

Aprueba contratos ISDA con contrapartes. Revisa y aprueba excepciones de contrapartes en swaps existentes.

Comité de Derivados y Coberturas:

Aprueba programas de derivados. Revisa y aprueba programas de cobertura e instrumentos de cobertura. Comunica cambios clave en el programa.

Departamento de Contralores:

Actualizan la política de contabilidad de derivados. Revisan la política de cobertura de Tasa de Interés. Determinan tratamientos contables para el uso de nuevos instrumentos financieros derivados. Analizan el impacto en los estados financieros del uso de nuevos tipos de derivados. Generan y concilian pólizas mensuales. Evalúan la efectividad de cobertura y coordinan auditorías Sarbanes-Oxley de instrumentos financieros derivados.

Departamento de Tesorería:

Actualizan políticas de Tesorería y procedimientos. Evalúan y recomiendan estrategias de derivados. Coordinan la cobertura de derivados de Tipo de Cambio para dar financiamiento a las compañías financieras. Preparan documentación de derivados y pruebas de efectividad en coordinación con contraloría. En conjunto con el departamento de contraloría, evalúan e implementan juntos nuevos programas de cómputo para administrar los instrumentos financieros derivados de la compañía.

B. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

10. Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

Como se ha comentado anteriormente, los instrumentos financieros derivados son contratados por la Compañía únicamente con fines de cobertura. Debido a que en ocasiones los instrumentos financieros derivados contratados no se les aplica contabilidad de cobertura, se registran en el estado de resultados. La evaluación de la efectividad de los mismos se realiza de forma prospectiva y retrospectiva y se realizan comparando resultados históricos de los flujos de la deuda con los del instrumento de cobertura respectivo. La valuación se hace al menos trimestralmente.

11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación. Si es por un tercero, si menciona que es estructurador, vendedor o contraparte del IFD.

La valuación es interna.

12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.

Con la finalidad de minimizar la variabilidad en el flujo de efectivo generado por los cambios en la tasa de interés, la compañía utiliza el método de cobertura de flujo de efectivo hipotético, en base a este método se espera tener una cobertura altamente efectiva. Al 30 de junio de 2026 y 2025, el promedio de efectividad de los instrumentos financieros derivados que calificaron como de cobertura fue de un 100%.

C. Información de riesgos por el uso de derivados

13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con IFD.

Se estima que la generación propia de recursos de la Compañía ha sido suficiente para cubrir el servicio de la deuda y de los instrumentos financieros derivados que se han establecido como cobertura de los riesgos asociados con dicha deuda. La Compañía tiene aprobado un programa dual revolving de certificados bursátiles por un monto de MXN\$10,000 millones, con un sub-límite de hasta MXN\$5,000 millones para certificados bursátiles de corto plazo, el cual fue autorizado por la CNBV el 31 de agosto de 2021 con duración de 5 años a partir de la fecha de autorización. El saldo vigente al cierre del segundo trimestre de 2026 es de MXN\$3,200 millones, de los cuales corresponden a certificados bursátiles a corto y largo plazo.

La Compañía además cuenta con líneas bancarias de crédito tramitadas con Scotiabank, HSBC y Citibanamex por un monto total de MXN\$2,375 millones. Al 30 de junio de 2026 estas líneas de crédito se encontraban disponibles en su totalidad. Adicionalmente la Compañía cuenta con una línea de crédito otorgada por Nacional Financiera (NAFIN) por un monto de MXN\$7,960 millones, la cual al 30 de junio de 2026 contaba con saldo disponible de MXN\$6,260 millones.

Con la empresa PACCAR México tiene una línea revolving de crédito equivalente a \$350 millones de dólares, con PACCAR Capital tiene una línea revolving de crédito equivalente a \$200 millones de dólares así como una línea de crédito revolving con Kenworth Mexicana por \$350 millones de dólares. Asimismo de la línea Global autorizada por \$4,000 millones de dólares a PACCAR Inc con bancos sindicados, PACCAR Financiera México cuenta con \$160 millones de dólares disponibles. De esta línea \$1,500 millones de dólares tienen vencimiento en junio de 2027, \$1,250 millones de dólares tienen vencimiento en junio de 2029 y \$1,250 millones de dólares con vencimiento en junio de 2031. Conforme se vayan venciendo estas líneas comprometidas, PACCAR Inc. tiene el propósito de sustituirlas por otras de cantidades y duración similares.

14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.

Los riesgos identificados son los que se relacionan con las variaciones de tipo de cambio y tasas de interés, dada la relación directa entre la deuda cubierta y los instrumentos derivados y que estos últimos no tienen variables de opcionalidad que pudieran afectar o terminar la cobertura de manera anticipada, por lo que la Compañía no prevé ningún riesgo de que estas coberturas difieran del objetivo con el que fueron contratadas.

15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.

No aplica.

16. Presentar impacto en resultados o flujo de efectivo de las mencionadas operaciones de derivados.

Los efectos se muestran en el estado de resultados dentro del rubro resultado por intermediación y en el estado de flujos de efectivo.

17. Descripción y número de IFD que hayan vencido durante el trimestre y de aquellos cuya posición haya sido cerrada

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2026 vencieron 7 instrumentos financieros derivados los cuales se muestran a continuación:

Moneda	Monto comprado	Moneda	Monto vendido	Tipo de cambio contratado	Tipo de cambio SPOT	Fecha Ejecución	Fecha valor	Tipo de contrato	Contraparte
MXN	1,335,459	USD	23,688,649	17.7382	17.7398	7/4/2026	8/4/2026	Forward	US Bank N.A.
MXN	15,294,202	USD	266,215,347	17.4063	17.4081	24/4/2026	27/4/2026	Forward	RBC - Toronto
MXN	352,962	USD	6,133,733	17.3779	17.3798	27/4/2026	28/4/2026	Forward	RBC - Toronto
MXN	6,484,227	USD	113,708,051	17.5361	17.5434	29/4/2026	30/4/2026	Forward	Bank of America - Charlotte
MXN	7,636,890	USD	132,127,177	17.3012	17.3029	26/5/2026	27/5/2026	Forward	US Bank N.A.
MXN	346,167	USD	5,991,582	17.3084	17.3132	28/5/2026	29/5/2026	Forward	RBC - Toronto
MXN	1,385,299	USD	24,251,112	17.5060	17.5112	25/6/2026	26/6/2026	Forward	RBC - Toronto

18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.

No aplica. La Compañía no tiene llamadas de margen celebrados en sus contratos maestros.

19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en los términos y condiciones de los contratos respectivos.

Fines cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Ncional/valor nominal		Valor del Activo subyacente/ variable de referencia		Valor Razonable		Monto vencimiento por Año	Valor Razonable			
	Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior		Ventas del Trimestre	Activos	Pasivos	Capital Contable
Cobertura	—	1,000,000,000	—	1,000,000,000	—	(818,449)	2026	— %	— %	— %	— %
Cobertura	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	(886,765)	(1,612,126)	2026	— %	— %	— %	1 %
Cobertura	—	535,000,000	—	535,000,000	—	(1,843,699)	2026	— %	— %	— %	— %
Cobertura	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	(1,249,566)	(2,837,131)	2026	— %	1 %	— %	2 %
Cobertura	250,000,000	250,000,000	250,000,000	250,000,000	(1,114,290)	(2,593,801)	2026	— %	1 %	— %	1 %
Cobertura	110,000,000	110,000,000	110,000,000	110,000,000	(678,371)	(1,239,476)	2026	— %	— %	— %	1 %
Cobertura	400,000,000	400,000,000	400,000,000	400,000,000	(3,333,683)	(6,274,823)	2026	1 %	1 %	— %	2 %
Cobertura	340,000,000	340,000,000	340,000,000	340,000,000	(2,088,748)	(3,814,724)	2026	— %	— %	— %	— %
Cobertura	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	(2,714,668)	(4,175,678)	2026	— %	— %	— %	— %
Cobertura	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	(1,027,418)	(1,533,950)	2026	— %	— %	— %	— %
Cobertura	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	43,442,160	39,809,274	2026	(14)%	1 %	— %	2 %
Cobertura	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	28,049,582	26,389,815	2026	(9)%	1 %	— %	1 %
Cobertura	1,018,875,000	1,018,875,000	1,018,875,000	1,018,875,000	(154,141,780)	(127,743,496)	2026	49 %	3 %	(1)%	5 %
Cobertura	1,312,759,500	1,312,759,500	1,312,759,500	1,312,759,500	(187,501,131)	(163,179,866)	2026	60 %	4 %	(2)%	7 %
	4,931,634,500	6,466,634,500	4,931,634,500	6,466,634,500	(283,244,678)	(251,468,130)		6 %	1 %	— %	1 %
Cobertura	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	24,795,418	22,342,242	2027	(8)%	— %	— %	1 %
Cobertura	189,203,000	189,203,000	189,203,000	189,203,000	(17,019,401)	(10,054,147)	2027	5 %	1 %	— %	1 %
Cobertura	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	(3,140,885)	-3,683,542	2027	1 %	1 %	— %	2 %
Cobertura	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	(2,964,137)	-3,155,739	2027	1 %	1 %	— %	1 %
Cobertura	600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	(14,270,126)	-13,161,658	2027	5 %	2 %	— %	3 %
	1,439,203,000	1,439,203,000	1,439,203,000	1,439,203,000	(12,599,131)	(7,712,844)		1 %	1 %	— %	1 %
Cobertura	306,415,500	306,415,500	306,415,500	306,415,500	(50,437,197)	(40,731,331)	2028	16 %	1 %	— %	2 %
Cobertura	903,816,000	903,816,000	903,816,000	903,816,000	(135,196,937)	(106,236,677)	2028	43 %	3 %	(1)%	5 %
Cobertura	899,302,500	899,302,500	899,302,500	899,302,500	(130,279,138)	(101,290,507)	2028	41 %	3 %	(1)%	5 %
	2,109,534,000	2,109,534,000	2,109,534,000	2,109,534,000	(315,913,272)	(248,258,515)		34 %	2 %	(1)%	4 %

II. Información cuantitativa (siempre que el valor absoluto del valor razonable represente cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital o 3% de ventas.

1. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte (Información en la tabla) (Cifras en pesos, excepto que se indique diferente)

Los instrumentos financieros derivados con los que cuenta la Compañía no tienen colateral, líneas de crédito ni valores dados en garantía.

20. Identifica cada uno de los derivados por su nombre o tipo (swap, forward, call, etc.), o los agrega según un mismo tipo.

Ver tabla de arriba.

21. Utiliza la clasificación de los boletines contables para indicar el objetivo del derivado (cobertura o negociación).

Ver tabla de arriba.

22. El monto del nocional se expresa en miles de pesos, y el valor del activo subyacente y el valor razonable se desglosan en las unidades que están expresadas para cada tipo de derivado, ya sea individual o agregado.

Ver tabla de arriba.

23. Se presenta claramente si la posición es corta o larga.

Ver tabla de arriba.

24. Se desglosan por año los montos de vencimiento para el ejercicio actual y los siguientes.

Ver tabla de arriba.

25. Se especifica si se tienen líneas de crédito o valores dados en garantía para llamadas al margen.
Ver tabla de arriba.

2. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable (únicamente para derivados de negociación o de coberturas ineficientes)

Debido a que la Compañía 1) no cuenta con llamadas de margen, 2) los derivados en lo individual que superan el 3% de las ventas son de cobertura y su valor razonable se registra en el balance y 3) los derivados de negociación en lo individual no superan el 5% de los activos, pasivo o capital o el 3% de las ventas, el análisis de sensibilidad no aplica.

26. Para los IFD de negociación o aquellos de los cuales deba reconocerse la ineffectividad de la cobertura, descripción del método aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas o la sensibilidad del precio de los derivados, incluyendo la volatilidad.

No aplica.

27. Presentación de un análisis de sensibilidad para las operaciones mencionadas, que contenga al menos lo siguiente:

1) Identificación de los riesgos que pueden generar pérdidas en la emisora por operaciones con derivados.

No aplica.

2) Identificación de los instrumentos que originarían dichas pérdidas.

No aplica.

28. Presentación de 3 escenarios (probable, posible y remoto o de estrés) que pueden generar situaciones adversas para la emisora, describiendo los supuestos y parámetros que fueron empleados para llevarlos a cabo.

a) El escenario posible implica una variación de por lo menos el 25% en el precio de los activos subyacentes, y el escenario remoto implica una variación de por lo menos 50%

No aplica.

29. Estimación de la pérdida potencial reflejada en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, para cada escenario.

No aplica.

30. Para los IFD de cobertura, indicación del nivel de estrés o variación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficiente.

En el caso de la compañía, por lo que respecta a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura debido a que la estructura de las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad de 100% y cobertura 1 a 1, se considera los resultados de efectividad como suficientes.

En caso de que la compañía incurriera en instrumentos de cobertura que no tuvieran efectividad entre los rangos de 80% y 125%, entonces la compañía optaría por elaborar pruebas de estrés o variación de los activos subyacentes basados en un análisis de cambios históricos en las tasas. En este caso se utilizaría dos desviaciones estándares de cambios históricos de tasas de interés o tipo de cambio según sea el caso como contra una tasa o tipo de cambio objetivo.

En ningún momento se utilizan instrumentos derivados para crear estrategias especulativas.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normativa para efectos contables se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el rubro resultado por intermediación.

Dichos instrumentos financieros identificados bajo el tipo de derivado, valor o contrato "FX USD" se encuentran referenciados en la pregunta 19 II A) de este cuestionario.

ANEXO 1

Desglose de créditos

Acumulado Actual

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/ contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]	
					Moneda nacional [miembro]	
					Intervalo de tiempo [eje]	
					Año actual [2026]	Hasta 1 año [2027]
Desglose de créditos [partidas]						
Bancarios [sinopsis]						
TOTAL					\$ —	—
Banca comercial						
Nacional Financiera	No	1 Septiembre 2022	27 Agosto 2026	7.3057%	\$ 247,976,601	
Nacional Financiera	No	1 Septiembre 2022	27 Agosto 2026	7.3057%	350,000,000	
Nacional Financiera	No	30 Octubre 2023	23 Septiembre 2026	7.3057%	2,023,398	
Nacional Financiera	No	3 Noviembre 2022	29 Octubre 2026	7.2858%	300,000,000	
Nacional Financiera	No	3 Noviembre 2022	29 Octubre 2026	7.2858%	150000000	
Nacional Financiera	No	2 Febrero 2023	28 Enero 2027	7.3758%	300,000,000	
Nacional Financiera	No	20 Abril 2023	15 Abril 2027	7.3858%	200,000,000	
Nacional Financiera	No	6 Octubre 2022	30 Septiembre 2027	7.3358%		150,000,000
TOTAL					\$ 1,549,999,999	\$ 150,000,000
TOTAL						
Total bancarios					\$ 1,549,999,999	\$ 150,000,000
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]						
Bursátiles listadas en bolsa						
PCARFM 00326	No	11 Junio 2026	9 Julio 2026	6.9950%	\$ 100,000,003	
PCARFM 00426	No	25 Junio 2026	23 Julio 2026	6.9910%	100,000,000	
PCARFM 934048	No	4 Junio 2026	24 Septiembre 2026	7.4700%	400,000,000	
PCARFM 948685	No	4 Junio 2026	24 Septiembre 2026	7.4700%	110,000,000	
PCARFM 948686	No	4 Junio 2026	24 Septiembre 2026	7.4700%	340,000,000	
PCARFM 941476	No	4 Junio 2026	24 Septiembre 2026	7.4700%	150,000,000	
PCARFM 1000613	No	12 Junio 2026	3 Septiembre 2027	7.2400%		500,000,000
PCARFM 1019983	No	12 Junio 2026	3 Septiembre 2027	7.2400%		600,000,000
PCARFM 1011143	No	12 Junio 2026	3 Septiembre 2027	7.2400%		300,000,000
PCARFM 1000614	No	12 Junio 2026	3 Septiembre 2027	7.2400%		350,000,000
PCARFM 1024934	No	12 Junio 2026	3 Septiembre 2027	7.2400%		250,000,000
TOTAL					\$ 1,200,000,003	\$ 2,000,000,000
Total de créditos					\$ 2,750,000,002	\$ 2,150,000,000